

BASES CONVOCATORIA
COMUNIDAD EMPRÉPOLIS:

Chonchi



2da Edición



2026



Programa "Comunidad Emprépolis: Chonchi - 2da edición"

<u>Antecedentes Generales.....</u>	<u>3</u>
<u>1. Etapas y plazos del proceso.....</u>	<u>3</u>
<u>2. Requisitos para Participar y Mecanismos de Postulación.....</u>	<u>5</u>
<u>3. Criterios de Evaluación y Selección.....</u>	<u>5</u>
<u>4. Selección de beneficiarios, publicación de resultados y medios de difusión.....</u>	<u>6</u>
<u>5. Responsabilidad, uso de datos personales y publicidad.....</u>	<u>6</u>
<u>6. Aceptación de las bases del concurso.....</u>	<u>6</u>

Antecedentes Generales

La Fundación Emprépolis es una institución sin fines de lucro, comprometida desde el año 2006 con el desarrollo de la educación y el emprendimiento de niños, jóvenes y adultos. Sus esfuerzos se focalizan preferentemente en personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad social, promoviendo procesos de inclusión y desarrollo de capacidades. El programa funciona a través de membresías que se entregan mediante un proceso de convocatoria abierta. La presente convocatoria consta de etapas de postulación online, preselección, entrevistas y selección final de los beneficiarios.

Estructura del Programa y Duración del Beneficio

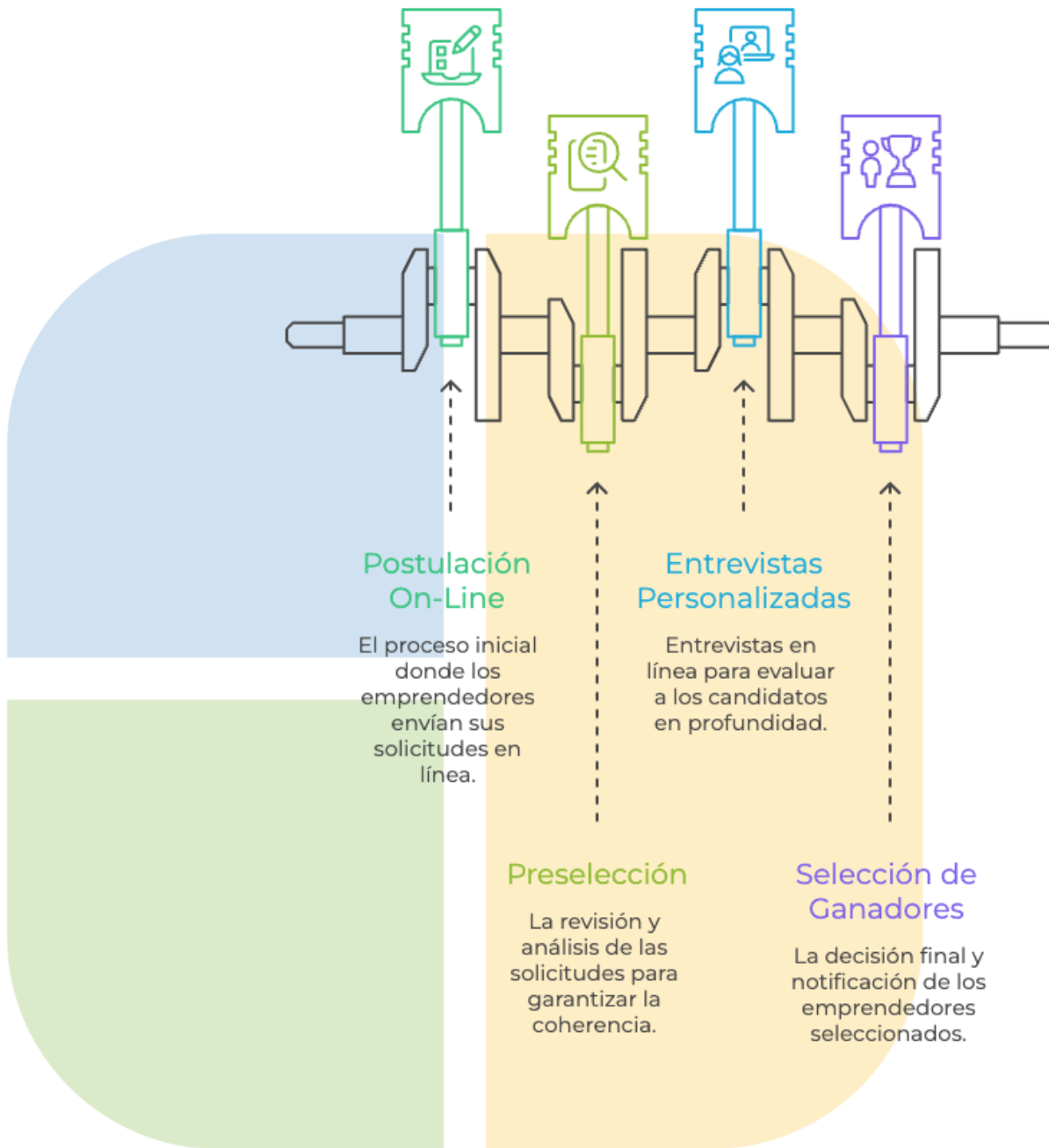
El beneficio que entrega el programa consiste en una membresía que tendrá una duración de cuatro meses. Esta membresía da acceso a:

- Diagnósticos y asesorías profesionales personalizadas ejecutadas.
- Asistencia técnica especializada según las necesidades detectadas en el emprendimiento.
- Apoyo a la formulación y postulación a fondos públicos y privados.
- Incorporación a la red de emprendedores de la Fundación Emprépolis.
- Cabe destacar que la Fundación Emprépolis a través de este programa **NO ENTREGA RECURSOS MONETARIOS** como parte del beneficio.

1. Etapas y plazos del proceso

Los emprendimientos postulantes tendrán que pasar por cuatro etapas las que deben aprobar para obtener el beneficio:

- Postulación On-Line: Se inicia el **13 de julio del 2026**, y tendrá una duración de 3 semanas, finalizando el **3 de agosto del 2026 a las 23:59 horas**. Después de esta fecha no se recibirán más postulaciones.
- Preselección: Revisión de todas las postulaciones recibidas y análisis en la coherencia de las respuestas del formulario.
- Entrevistas Personalizadas: Se realizarán bajo modalidad 100% online. Este proceso se ejecutará de manera simultánea con la etapa de postulación, abarcando un periodo total de 4 semanas para ambos hitos (desde el **20 de julio al 06 de agosto**).
- Selección de Ganadores: El equipo de la Fundación Emprépolis se reunirá el **10 de agosto** para revisar los resultados y se notificará por correo electrónico a los seleccionados el **12 de agosto**.



2. Requisitos para Participar y Mecanismos de Postulación

Los requisitos para participar son:

- Ser chilenos/as o extranjeros/as domiciliados en Chile y que hayan obtenido su residencia debidamente acreditada.
- Pertenecer y tener residencia comprobable en la comuna de Chonchi.
- Estar desarrollando actualmente un emprendimiento, que solucione un problema de mercado y persiga fines lucrativos o sociales.
- Emprendimiento con al menos 3 meses de funcionamiento continuo y ventas demostrables
- El o la postulante debe ser dueño/a o socia/a del emprendimiento, y contar con facultades de decisión respecto de su gestión y funcionamiento..
- Tener disponible **al menos 2 horas a la semana** para actividades en relación al beneficio.
- Contar con dispositivo electrónico (como smartphone, tablet o computador) y conexión a internet estable para el trabajo online.

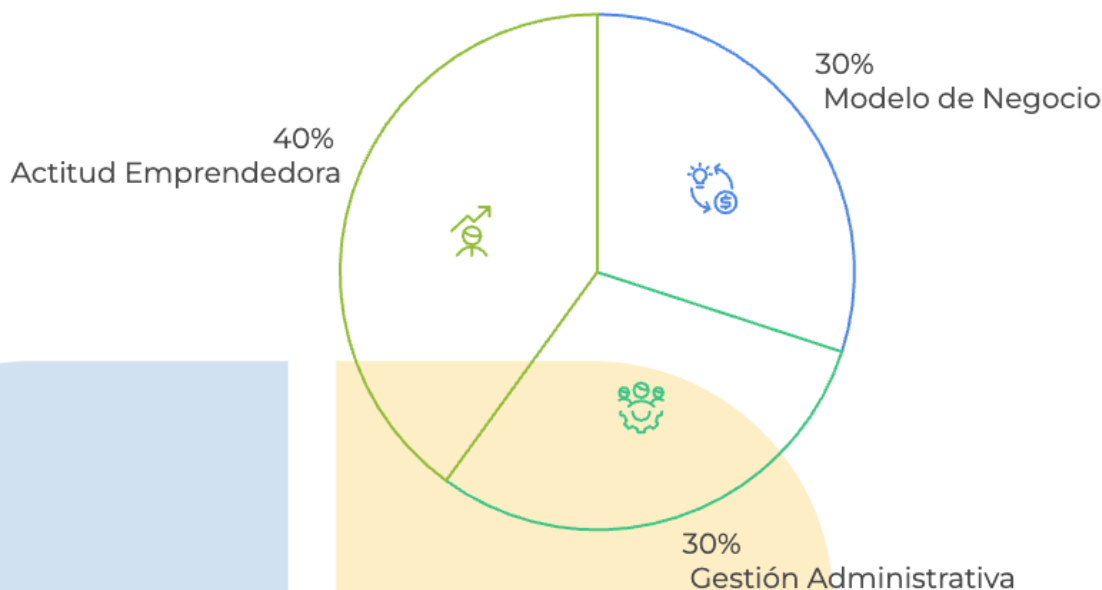
Quienes no pueden participar:

- Quienes tengan una idea de negocio, pero no hayan emprendido aún.
- Emprendimientos con antigüedad menor a los 3 meses.
- Emprendimientos sin ventas acreditables.
- Empresas clasificadas como medianas.

El único mecanismo de postulación es el formulario online alojado en la página web oficial de la municipalidad de Chonchi (<https://municipalidadchonchi.cl/web/>). Para que la postulación sea válida, debe contestarse en su totalidad y enviarse en los plazos ya especificados.

3. Criterios de Evaluación y Selección

- **Modelo de Negocio (30%):** Poseer nociones acerca del funcionamiento de su emprendimiento a nivel de clientes, propuesta de valor, canales, ingresos y costos.
- **Gestión administrativa (30%):** Identificar variables influyentes de su emprendimiento a nivel de costos, canales de venta, equipo de trabajo y capacidad productiva.
- **Actitud emprendedora (40%):** Se espera contar con una visión clara acerca de lo que quiere lograr, metas alcanzables y capacidad de comunicar claramente en qué consiste su emprendimiento.



4. Selección de beneficiarios, publicación de resultados y medios de difusión

- Se entregarán membresías gratuitas a un total de **18 emprendedores**.
- Los seleccionados tendrán **48 horas** desde la notificación por correo, para confirmar o rechazar el beneficio. En caso de no tener respuesta en el plazo estipulado, se perderá el derecho a reclamar el beneficio.
- El resultado de la convocatoria **se informará al correo electrónico** indicado en el formulario de postulación. La aceptación del beneficio deberá hacerse por este mismo medio.

5. Responsabilidad, uso de datos personales y publicidad

- El o la beneficiario(a) no podrá responsabilizar a Fundación Emprépolis en caso de no hacer uso de su beneficio.
- El o la beneficiario(a) faculta expresamente a Fundación Emprépolis para dar a conocer, difundir y/o publicitar, con fines comerciales y/o publicitarios, su identidad, ciudad y el emprendimiento que realiza. Todo lo anterior según lo dispuesto en la ley 19.628.

6. Aceptación de las bases del concurso

Al momento de concursar, el participante conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases.